

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 294.468	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 Mayo de 1.986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1987

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B27D 3/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PRENSA DE VACIO"
--

(71) SOLICITANTE (S) REPARACIONES FRANES, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Canónigo Juan Puertes nº 20.- ALFAFAR (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 La vigente Ley de Patentes, establece como patentables las invenciones nuevas que impliquen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial (Art. 4-1).

5 La invención se considera nueva cuando no está anticipada en el estado actual de la técnica, es decir, cuando no está comprendida en todo lo que, antes de la fecha de presentación de la solicitud de la nueva Patente, era accesible al público, en España, cuando se trata de Modelos de Utilidad, o en España y en el extranjero, cuando se trata de Patentes de Invención. Igualmente se considera comprendido en el estado actual de la técnica el objeto de las solicitudes, tanto de Patentes de Invención como de Modelos de Utilidad, cuya fecha de presentación sea anterior a la fecha de presentación de la nueva solicitud, siempre que dichas solicitudes anteriores hayan sido o vayan a ser publicadas posteriormente. (Art. 6).

20 La invención se considera que tiene actividad inventiva, si la misma no se deduce del estado actual de la técnica de una manera evidente (cuando se trata de Patentes de Invención), o de una manera muy evidente (cuando se trata de Modelos de Utilidad), enjuiciado por un experto en la materia (Arts. 8-1 y 146-1).

25 Finalmente, se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto puede ser fabricado o utilizado en cualquier clase de industria, incluida la agricultura.

30 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse que la invención a que se refiere la presente memoria, reúne las condiciones de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial exigidas, siendo merecedora por consiguiente de la Patente que se solicita, y de los derechos de fabricación exclusiva, comercialización, utilización, ofrecimiento e introducción en el comercio que la Ley vigente reconoce (Arts. 35 50, 51 y 152 de la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
prensa de vacío especialmente diseñada para la unión de
una chapa a un mueble o parte del mismo.

5 Para la realización de dicha unión se han venido
utilizando diferentes elementos mecánicos tales como pren-
sas, gatos, mordazas, con los que la fuerza realizada en
todos los puntos de unión no resulta homogénea, producién-
dose desprendimientos antes de un sitio que de otro.

10 Para solucionar en sí este problema se ha ideado
una prensa en la que se utiliza el vacío creado en su inte-
rior para ejercer una presión sobre un conjunto de partes
de mueble y las chapas a pegar, todo ello alojado en su in-
terior.

15 La prensa está constituida por un cuerpo parale-...
lepipédico rectangular de baja altura, que se halla abier...
to por su cara mayor superior a modo de bandeja. En su in-...
terior, va provisto de una plancha de hierro con pequeñas
perforaciones que se comunican con una cámara sobre la que...
20 actúa una bomba de vacío, con sus correspondientes tomas
y filtros, estando ubicada esta bomba en un soporte coloca-
do en la parte inferior de los pies de apoyo.

 La bomba dispone, sobresaliendo lateralmente, de ...
una válvula de vaciado de presión, para que una vez acaba-...
25 do el ciclo de trabajo vuelva a estar a la misma presión...
que en el exterior y pueda abrirse la prensa sin dificul-...
tad.

 La cara abierta está capacitada de cierre estan-
co mediante una tapa formada por una superficie laminar
30 elástica, imporosa y deformable enmarcada por un marco rí-
gido articulado al cuerpo, y provisto de juntas elásticas
para cierre estanco, cuya tapa queda fijada durante el ci-
clo de trabajo por medio de una serie de cierres de pre-
sión.

35 Aparte de la simplicidad de sus mecanismos, esta

1 prensa puede someter a un número de piezas equivalente a su
capacidad interna a una determinada presión para realizar
el trabajo deseado.

5 La prensa la podemos desplazar a cualquier sitio
ya que tiene incorporados todos los elementos para su auto-
funcionamiento exceptuando, la toma de corriente, contando
además con ruedas inferiores.

10 Una vez definidas las partes de esta prensa de
vacío, se adjunta a la memoria un plano que representa una
sola figura de la prensa:

Dicha figura es una vista en alzado del conjunto,
al cual se le ha producido una sección longitudinal en la
que se distinguen las articulaciones, la bomba, filtros, y
demás mecanismos, así como el sistema de cierre.

15 El funcionamiento de esta prensa de vacío es el
siguiente: Se colocan sobre la bandeja -1- las piezas que
queremos pegar, justo encima de las perforaciones -2- que
hay a lo largo y ancho de dicha bandeja.

20 Una vez colocadas, se cierra el conjunto con la
tapa superior -3- que comprende la lámina elástica -4-, in-
movilizándose dicha tapa por mediación de un cierre de pre-
sión -5- colocado en la parte exterior de la bandeja -1-.....

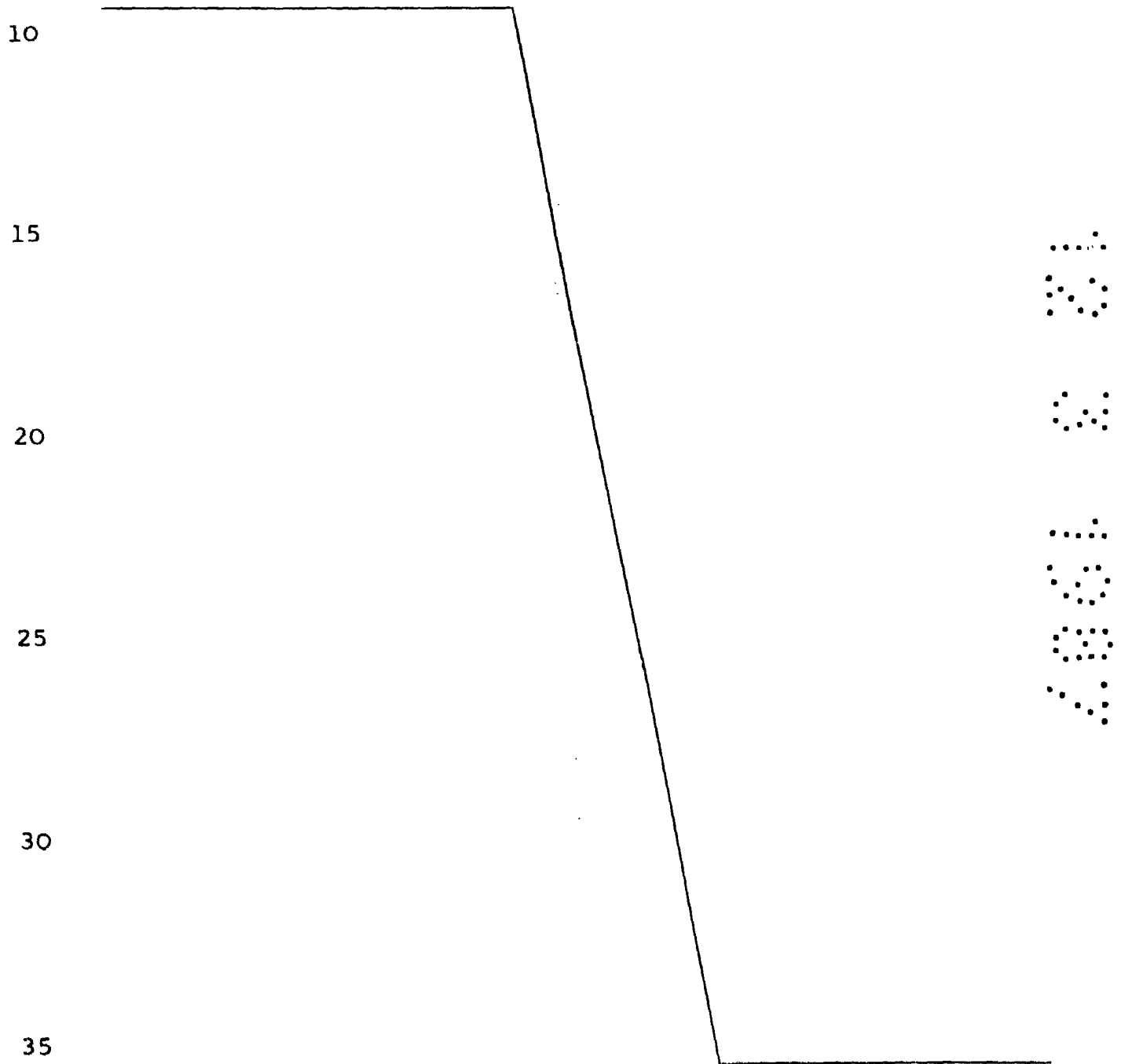
25 A continuación se acciona la bomba de vacío -6-
para que succione el aire contenido en el interior a tra-
vés de una cámara -7- interior a la bandeja -1- que lleva
las perforaciones -2-. Así pues, al ir succionando el aire
contenido, va deformándose la lámina elástica -4- hacia
dentro hasta que se configura como las piezas que hemos
depositado en el interior, las cuales se verán sometidas a
30 una presión en todos sus puntos superficiales, realizándose
asi una buena unión.

35 Una vez terminado el tiempo previsto se interrum-
pe el funcionamiento de la bomba de vacío -6- y se abre una
válvula -8- para reestablecer la presión ambiente al inte-
rior de la prensa, volviendo asi la lámina elástica a su

1 posición de reposo.

Finalmente puede abrirse la bandeja -1- e ir desalojando la pieza o piezas que se habían ubicado para la unión.

5 Para facilitar el traslado de la prensa, ésta va provista de elementos de rodadura -9- dispuestos sobre sus pies de sustentación.



1 Del articulado de la Ley de Patentes vigente, de 20 de
Marzo de 1986, se deduce, en cuanto a los requisitos de nove-
dad que se exigen para la concesión del privilegio de explota-
ción que se solicita, que la invención debe ser nueva de una
5 manera evidente, es decir, que no se considerará novedad su-
ficiente, cualquier alteración superficial de lo ya conocido,
tal como cambios de forma, dimensiones, proporciones y mate-
riales de un objeto ya incluido en el estado actual de la
técnica.

10 Protege así la Ley a quien enriquece la industria nacio-
nal aportando nuevos objetos, productos o procedimientos que
permiten ofrecer al consumidor mejoras sobre lo ya existente,
con claro beneficio para el usuario. Tal es la contrapartida
económica al esfuerzo creador del inventor, que se vería frus-
15 trada si fuese posible imitar su nueva aportación a través del
fácil sistema de alterar en cuestiones de detalle el objeto...
fundamental de la invención.

Por lo expuesto y hecha la descripción que antecede, de-
be insistirse en que los detalles de realización de la idea
20 descrita, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia...
de la invención, que es la que se desprende de los conceptos
expresados y de los que se concretan en la Nota de Reivindi-
caciones que se redacta a continuación, según se establece en...
el Artículo 26 de la Ley vigente, sintetizando así las nove-...
25 dades que se desea reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que
35 se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1 1.- PRENSA DE VACIO, caracterizada esencialmente
por estar constituida por un cuerpo paralelepipedico rec-
tangular de baja altura, abierto por su cara mayor superior
a modo de bandeja, el cual tiene su fondo provisto de pe-
5 queñas perforaciones que comunican con una cámara sobre la
que actúa una bomba de vacío, con sus correspondientes fil-
tros, en tanto que la cara abierta del cuerpo está capaci-
tada de cierre mediante una tapa formada por una super-
ficie laminar elástica imporosa y deformable, enmarcada
10 por un marco rígido articulado al cuerpo y provista de jun-
ta elástica para cierre estanco, cuya tapa queda fijada du-
rante el ciclo de trabajo por medio de cierres de presión,
de tal manera que el vacío producido determina que la super-
ficie laminar elástica se ajusta superficialmente, con pre-
15 sión, contra los cuerpos alojados previamente dentro de la
bandeja.

 2.- se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"PRENSA DE VACIO".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 de Mayo de 1.986

BERNARDO UNGRIA

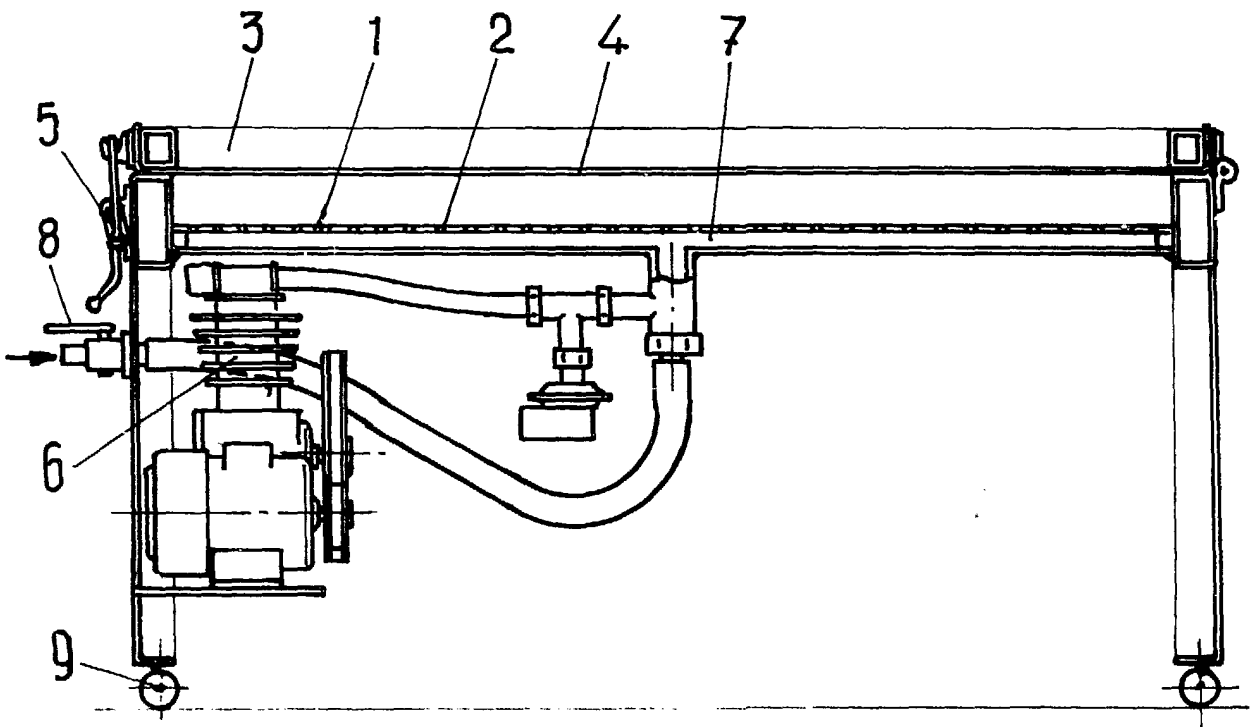
P.P.



25

30

35



ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Mayo de 19 86

BERNARDO UNGRIA

p. p.